

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00612 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/06/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 15/02/2027  
**Nombre Comercial:** MINSTREL

#### Titular

**UPL EUROPE LTD. (Warrington)**  
 The Centre, Birchwood Park  
 WA3 6YN Warrington  
 (Cheshire)  
 REINO UNIDO

#### Fabricante

**UPL EUROPE LTD. (Warrington)**  
 The Centre, Birchwood Park  
 WA3 6YN Warrington  
 (Cheshire)  
 REINO UNIDO

### Composición

FLUROXIPIR 20% (meptil ester) [EC] P/V

### Envases

Botella de plástico PET translúcido, de 1 y 5 litros.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Indicado en: trigo, triticale, espelta, avena, cebada y centeno. Aplicar durante BBCH 13-39.
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-16.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cereales de invierno / primavera, Maíz	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida en post-emergencia al aire libre por pulverización foliar con tractor. Para evitar residuos en los cultivos sucesivos, no cultivar raíces y tubérculos tras el tratamiento hasta pasado al menos un intervalo de tiempo de 10 meses. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS:** Se recomienda la rotación de cultivos y alternancia de modos de acción de herbicidas. Paralelamente, se debe realizar un seguimiento de la resistencia. Se deberán llevar a cabo evaluaciones regulares para monitorizar cualquier posible evolución de desarrollo de resistencias.

### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada o ropa de protección nivel C1 y calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE:





- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (irritación de las vías respiratorias y efectos narcóticos)
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente.  
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.  
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m hasta a la zona no cultivadas.  
 SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



#### OBSERVACIONES:

Los hidrocarburos aromáticos C9 con nº EC 918-668-5 deben tener un contenido en benceno y en cumeno menor de 0,1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes que deben figurar en la etiqueta:

- Hidrocarburos, C9, aromáticos (nº EC 918-668-5)
- n-butanol (CAS 71-36-3)

Otras leyendas e indicaciones.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Condiciones de almacenamiento



P403+P233+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en lugar fresco.